



Ministerio de Finanzas Públicas no recibió órdenes de colocación en Bonos del Tesoro para Pequeños Inversionistas

El Ministerio de Finanzas Públicas informa que el día de hoy, no recibió órdenes de colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala representados mediante anotación en cuenta para Pequeños Inversionistas, mediante el sistema de Negociación de Ventanilla.

El Ministerio de Finanzas Públicas seguirá ofertando Bonos del Tesoro bajo el mecanismo de Ventanilla expresados en Quetzales, a través de agentes de bolsa. La rentabilidad de la que gozarán estos títulos valores será de 6.0000%, 6.1250% y 6.2500% para las fechas de vencimiento del 25/02/2026, 25/02/2027 y 24/02/2028, respectivamente.

Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, Ejercicio Fiscal 2025

Descripción	Monto aprobado (en millones de Q)	Monto colocado (en millones de Q) ²	Disponibilidad por colocar (en millones de Q) ²	Porcentaje de colocación
Total autorizado Dto. No. 36-2024	31,043.32			
(-) Art. 4, Decreto No. 21-2024 por sustitución de Fuente	-1,927.52			
Total autorizado a colocar en 2025	29,115.80	9,997.26	19,118.26	34.34%
Total autorizado Pequeños Inversionistas hasta: ¹	500.00	75.54	424.46	15.11%

Nota: 1) El monto de Q500.00 millones forma parte del total autorizado en el Dto. No. 36-2024. 2) Montos indicados al 30/04/2025.